

LA BENEFICENCIA FRANQUISTA: AUXILIO SOCIAL Y EL MANDO ECONÓMICO, ENTRE LA CARIDAD Y LA PROPAGANDA (1936-1946)

Ricardo A. Guerra Palmero

INTRODUCCIÓN

En esta comunicación se realizará un seguimiento a algunas de las consecuencias de la implantación de la Dictadura franquista en la población y a las medidas tomadas por las autoridades para combatir el incremento de la extrema pobreza.

En la elaboración de este trabajo se parte de la premisa de que la implantación de la Dictadura y de las políticas por ella propuesta trajeron consigo el hundimiento de los niveles de vida de la población trabajadora hasta el punto de que sólo se llegaron a igualar los niveles anteriores a julio de 1936 durante bien entrada la década de los cincuenta. Además, durante el periodo autárquico se agravaron los problemas sociales existentes.

Ese derrumbe de los niveles de vida de los trabajadores isleños no sólo respondía a la situación económica creada por la Guerra Civil, primero, y por la Segunda Guerra Mundial, después, sino que tenía mucho que ver con la naturaleza de clase del régimen franquista y con las políticas llevadas a cabo por sus agentes para asegurar, al menos a medio plazo, un importante proceso de acumulación de capital a costa de los trabajadores.

LA “JUSTICIA SOCIAL” DE LA DICTADURA

La propaganda de la Dictadura nunca pudo encubrir totalmente la situación de hambre y de miseria generalizada que se desarrolló en toda España y en Canarias desde los primeros momentos de la Guerra Civil y que era reconocida de “puertas adentro” por los mismos gobernantes e incluso por la propia prensa del régimen. Unas muestras del drástico cambio operado son las descripciones que, a la altura de 1939, los dos Gobernadores Civiles, Antonio García López y Vicente Sergio Orbaneja, realizaban en sus memorias de gestión enviadas al ministerio de Gobernación.

En la provincia de Las Palmas, se produjo “un aumento considerable de la indigencia, definida como extrema pobreza”. Antes del golpe militar-fascista de julio de 1936 sólo había 500 personas acogidas en los comedores e instituciones benéficas de la provincia, mientras que dos años después la cifra de asistidos ascendía a 10.000.¹ Unos años más tarde, en 1943, el Jefe Provincial de FET y de las JONS exponía lo siguiente: “Resulta [que] se encuentran en la indigencia 8424 personas, exceptuando las de la Capital que pueden calcularse en muy cerca de las 5000 personas más”.²

Por su parte, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el Gobernador Civil indicaba que la mendicidad estaba creciendo y que eran 8.516 los pobres empadronados con derecho a asistencia.³

Junto al incremento del número de pobres de solemnidad, también hay que reseñar el aumento de la mendicidad, señalado en algunas partes de las Jefaturas Provinciales de FET y de las JONS, en las memorias de los Gobernadores Civiles y en los Informes de los Servicios de Información de la Dirección General de Seguridad (DGS).

Sobre la mendicidad, se debe incidir en que ésta no se redujo después de la desaparición del Mando Económico, sino que el problema se agudizó, a pesar de la lenta recuperación del tráfico en los puertos y de la economía en general. La mendicidad, en 1947, “sigue en aumento. Verdaderas bandadas de niños y ancianos pululan por todas partes pidiendo limosna. De entre todos estos se observa que sale un gran porcentaje de maleantes y rateros”.⁴

El número de mendigos crecía, además de por las muy precarias condiciones de vida de la población, por la importante inmigración que recibían las dos capitales, lo que llevaba a afirmar al informador de la DGS que ante este problema y sus consecuencias, en forma de hurtos y “mala imagen”, se estaba “dando con ello el lamentable espectáculo social ante propios y extraños que dice muy poco a favor del Régimen y de las autoridades encargadas de dar solución a este problema”.⁵

A mediados de la década de 1950, la situación no había mejorado en demasía y, en este sentido, la Sección Femenina y Auxilio Social estimaban que el número de “necesitados” en la ciudad de Las Palmas a finales de 1954 ascendía a 15.000 personas.⁶

Respecto a los pobres de solemnidad, las autoridades trataron de “resolver” el problema de dos maneras, mediante la implementación de unos servicios de caridad pública y a través de la represión y ocultamiento del problema, a través de circulares y órdenes prohibiendo el ejercicio de la mendicidad. Estas medidas se justificaban por la existencia de instituciones benéficas y de algunos subsidios benéfico-sociales, que, a pesar de ser totalmente insuficientes, daban a las autoridades el argumento para afirmar que “no hay razón alguna, para que la mendicidad haya alcanzado tal desarrollo, sobre todo en esta capital, que sufre el vergonzoso espectáculo de una verdadera invasión”.⁷

La pobreza extrema, como es lógico, no se podía prohibir por orden de la superioridad, pero la receta de las autoridades seguía siendo la misma y así, en abril de 1938, se volvía a prohibir la mendicidad y se amenazaba con sancionar a aquéllos que la “incitaran” o que la fomentaran dando limosnas⁸, repitiéndose este tipo de órdenes en años posteriores.⁹

La pobreza extrema se cebó sobre los grupos más desfavorecidos de la sociedad: parados, ancianos y niños y también, de manera especial, entre las mujeres, siendo además de la pobreza y la opresión económica y moral el incremento de la prostitución una muestra más de los “logros de la Dictadura”.

Una muestra de la extensión de la prostitución en la ciudad de Las Palmas es que tenía en 1944 unos 240 prostíbulos, donde ejercían la prostitución 370 mujeres, mientras que en Santa Cruz de Tenerife se tenían controlados 38 burdeles y 164 mujeres ejerciendo. Las Palmas, en 1944, era la novena capital de provincia en lo que a número de prostitutas se refiere y Santa Cruz la decimocuarta.¹⁰

La prostitución siguió creciendo y las cifras oficiales estaban muy por debajo de las reales y, en 1946, se afirmaba respecto a Las Palmas:

La prostitución se halla muy extendida y ofrece numerosas facetas, escapando, por lo tanto numerosas mujeres a la vigilancia sanitaria y de orden público establecida por las autoridades.

Sobre las mujeres de las casas de lenocinio es más efectivo el control. Este también es suficiente en sentido general en el barrio de Canalejas, donde existe el más importante núcleo de cabarets, bares y casas de mala nota.

La vigilancia exterior en este barrio está a cargo de la Policía Armada, y la interior al del Cuerpo General de Policía.

Sobre este último organismo se comenta que el proceder de varios de sus agentes no es todo lo moral que debiera, siendo comentario público que se valen de su condición para efectuar abusos y procurarse, por estos medios, amantes gratuitas.¹¹

Dos años más tarde, la situación se había agravado en ambas capitales y se llegó a una situación como la descrita en una nota de la DGS de marzo de 1948:

Se ha informado que en uno de los boletines de a bordo de uno de los barcos ingleses que hacen la línea regular Inglaterra-Tenerife-África, se insertó lo siguiente: ‘Vamos a llegar a Tenerife. *Aquí se vende de todo. Fruta fresca y fruta podrida. Mujeres sanas y mujeres enfermas. ¡Cuidado con las llaves!*’.¹²

EL AUXILIO SOCIAL Y LAS COLECTAS PATRIÓTICAS DESDE EL INICIO DE LA GUERRA CIVIL

Desde el comienzo de la guerra el subempleo y el paro encubierto crecieron, lo que unido a las represalias empresariales, la represión política y las dificultades derivadas de la coyuntura bélica y del giro autárquico en la política económica enviaba a la pobreza a un número creciente de personas. FET y de las JONS, ante la población, intentaba desprenderse progresivamente de su papel en la represión y del sambenito que representaba ser el “partido de la porra” y, en algunas soflamas retóricas y exhortaciones a la colaboración en el esfuerzo de guerra y de la retaguardia, llegaba a plantear en sus órganos de expresión descripciones del momento por el que atravesaba la población tan gráficas como las siguientes:

Visítense los Comedores y Cocinas de Asistencia tanto en la capital como en los pueblos; téngase por cierto que no son atendidos, ni mucho menos la totalidad de sus necesidades, y que aquel beneficio no ha alcanzado aún a una buena parte de nuestro pueblo, e imagínese cada cual el pavoroso cuadro de hambre que se sufre en nuestra retaguardia por ‘hermanos nuestros’. Tara humana es el egoísmo y por ello difícil será desprenderos totalmente de él, en esta vida terrenal.¹³

La propaganda posterior afirmaba que la situación no había sido tan negativa para la población y que se habían conjurado las posibles causas de una crisis como la que asoló Canarias entre 1914 y 1919, pero un año después del inicio de la Guerra Civil, al tiempo que se pedía colaboración para las distintas colectas y suscripciones, se reconocía que:

Si el Caudillo, nuestro Jefe, en un momento dado preguntara a los Organismos oficiales qué labor han hecho para conjurar estos graves problemas sociales y económicos, ¿qué contestación se le podía dar? Porque la realidad es que ni uno ha hecho el somero estudio de la grave crisis que viene sufriendo el país [...] Todos han

vuelto la espalda. Y Canarias se encuentra, desamparada, desasistida, corriendo la más grave situación que jamás pudieron imaginar sus pobladores ¿hasta cuándo va a continuar esto?.¹⁴

Las cifras de pobres de solemnidad empadronados sólo muestran una exigua parte de las personas que en aquellos momentos se encontraban en una situación de extrema pobreza. La mayor parte de la población en situación de indigencia, particularmente la rural, no aparece en las estadísticas oficiales y quedaba al margen de la “limosna” de la Dictadura, así como que la gran mayoría de la población sufrió la escasez de artículos de primera necesidad, las alzas de precios, vio cómo disminuía el poder adquisitivo de sus salarios, era sobreexplotada y, en numerosos casos, tuvo que abandonar su tierra al cabo de unos años.¹⁵

Al igual que en el resto del Estado, en Canarias la asistencia social no era concebida como un derecho de la población ni siquiera como una cuestión de solidaridad, sino como un paliativo o acto de caridad, casi siempre dejada en manos de instituciones privadas y de la Iglesia.¹⁶

Como ha explicado el profesor José Alcaraz, la política social de los vencedores en la guerra se definía en torno a tres ejes configuradores: *paternalismo*, *regeneración* y *prevención*.

El primer eje, *paternalismo*, concibe la asistencia social como un acto de caridad, un deber moral, no social, “y no deviene de ningún compromiso público de un estado de derecho, sino de supuestos compromisos espirituales de los gobernantes. Se ejerce de forma interpuesta, a través de personas o asociaciones religiosas en las que se deposita esa preocupación moral del Estado”.¹⁷

El *regeneracionismo* se entendía como que la labor del Nuevo Estado debía reeducar a los menesterosos y a los “rojos” a través de una terapia de choque basada en la presencia de la Iglesia en todos los establecimientos benéficos.

Por último, la *prevención*, que consideraba problemas como la mendicidad, el absentismo escolar, etcétera, como un problema de orden público:

El afán de purga y castigo, la separación de sexos, la disciplina que se introduce en todos los reglamentos de las instituciones parecen más dirigidas al control social que a la reinserción. El manicomio, por ejemplo, aumenta el carácter de castigo social a los ‘insociables’. Las verjas y los muros se levantan por doquier en las instituciones benéficas, señalando los objetivos y el sentido de esta política de caridad.¹⁸

En la acción de los vencedores el paternalismo se unía al desprecio de la población más desfavorecida y esta mezcla de “recatolización-purificación” a golpes y de modernas técnicas fascistas para con los pobres y los “asociales” fue la guía de la actuación asistencial al menos hasta los años cincuenta.¹⁹

En estos primeros momentos, la actuación benéfica más importante, aunque hubo otras,²⁰ por el número de asistidos así como por su valor propagandístico, fue el Auxilio Social. Un servicio de FET y de las JONS creado en Valladolid por Mercedes Sanz Bachiller, viuda del fundador de las JONS Onésimo Redondo, en octubre de 1936, y que un año después contaba

con 711 centros en el territorio ocupado por los rebeldes.²¹ Este Servicio se organizó en las dos provincias canarias en marzo de 1937.

Auxilio Social creó una red de centros benéficos como comedores infantiles,²² de adultos, las llamadas “cocinas de hermandad”, que servían raciones en frío y tenían guarderías,²³ además de colaborar en actos benéficos puntuales y ante catástrofes.²⁴

Este servicio de la Falange se financiaba a través de la recaudación de la suscripción por “Ficha Azul”, instaurada en 1938,²⁵ y de las postulaciones callejeras, que se realizaban cada dos semanas, siguiendo el modelo de su homónima alemana.²⁶ Pero la parte fundamental de los ingresos del Auxilio Social provenían de las donaciones realizadas por autoridades y empresarios.

Algunos empresarios “dadivosos” y agradecidos con aquéllos que les habían salvado sus propiedades y el “orden social” fueron elogiados en la prensa, como el poderoso consignatario de buques Álvaro Rodríguez López, que, a finales de 1937, donó a los comedores 3.000 pesetas, así como destacados miembros de la burguesía compradora canaria que contribuía con una peseta por cada tonelada importada para la creación y sostenimiento de las colonias escolares.²⁷

Con estas donaciones, Auxilio Social conseguía fondos y los donantes, además de demostrar su compromiso con la “justicia social” del nuevo Estado y su “patriotismo”, obtenían, o al menos eso creían, el favor de las autoridades y, en algunos casos, la total impunidad.²⁸

A pesar de su importante papel propagandístico, Auxilio Social durante los primeros años de la Dictadura se enfrentó en las Islas a problemas similares que el resto de la Falange. Prueba de ello son las dificultades que este servicio presentaba en el plano económico y en su valoración social, así como los problemas que tenía en los órdenes político y de funcionamiento. En varios de los partes mensuales enviados por las Jefaturas de FET y de las JONS a la Delegación Nacional de Provincias se reconocía que las necesidades benéficas no estaban totalmente atendidas en las Islas, especialmente en las menores,²⁹ y que el servicio tenía dificultades para atender al creciente número de indigentes que se acercaban a los comedores.

Desde el punto de vista económico, tres años después de su organización, Auxilio Social tenía dificultades para su subsistencia, porque su capacidad recaudatoria no era suficiente para sostener los gastos y porque presentaba un importante déficit contable, que en septiembre de 1940 ascendía en toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife a 278739,05 pesetas,³⁰ y que se traducía, como en el caso de Las Palmas en julio de 1940, en la suspensión del ingreso de nuevos asistidos en comedores y cocinas.³¹

Además, en los primeros años de la década de 1940, también Auxilio Social tuvo problemas para obtener los suministros necesarios para dar las raciones a los asistidos, como repiten los partes de la Jefatura de FET de Santa Cruz de Tenerife del segundo semestre de 1940.³² Las razones de estas complicaciones para el normal desarrollo del servicio, en lo tocante a suministros, eran varias y estaban directamente relacionados con la situación económica y política que vivía el Archipiélago.

Las dificultades en el abastecimiento de artículos de primera necesidad eran moneda corriente en las islas en esos años y de esa situación no se vio exceptuado Auxilio Social. Además, las recaudaciones por Ficha Azul y por las cuestaciones sufrieron altibajos³³ y, por último, Auxilio Social fue un escenario más de las tensiones entre miembros de las distintas facciones y grupos que integraban la Falange y los demás organismos públicos.³⁴

Sobre las recaudaciones es conveniente plantear que parte de la población era reacia, cuando no totalmente opuesta, a colaborar con este Servicio falangista, tanto para contribuir con la cuota solicitada por las “cumplidoras”, como a la hora de lucir el emblema entregado tras la aportación, tal y como demuestran las numerosas multas impuestas por los Gobiernos Civiles en 1940 y 1941 a personas por no aportar los 30 céntimos, no llevar el emblema u obstaculizar la labor de las cumplidoras.

Prueba de ello es un artículo que aparecía en la prensa de Tenerife, el 15 de septiembre de 1940, que instaba a la colaboración en las postulaciones quincenales diciendo que:

Ante la actitud de pasividad que muestran algunos ciudadanos, *principalmente mujeres*, en las cuestaciones de Auxilio Social [...] es preciso recordar que todo español, hombre o mujer, tiene la obligación, como prueba de patriotismo, de aceptar el emblema de cada postulación a cambio del *donativo mínimo de treinta céntimos*.³⁵

Casi un año después se publicaba una Orden ministerial que endurecía la obligación de colaborar con el Auxilio Social, prohibiendo la entrada en establecimientos públicos como bares, teatros, etc., a los individuos que no llevasen en los días de postulación el emblema de Auxilio Social, lo que indica que la resistencia a lucir ese símbolo “patriótico” de la Falange continuaba, por parte de numerosas personas, constituyendo una forma de resistencia pasiva a los postulados de FET y de las JONS y, en muchos casos, a la Dictadura en conjunto.³⁶

La resistencia a depositar los treinta céntimos en las huchas era bastante amplia, al igual que a contribuir a otro tipo de colectas y suscripciones, tanto para las destinadas a contribuir con el esfuerzo bélico como para las de carácter social. La prensa, desde los primeros meses de la Guerra Civil, tronaba contra los incumplimientos en la recaudación de suscripciones o colectas como las irónicamente denominadas del “Día del plato único”, del “Día sin postre”,³⁷ así como en el pago de los recargos y cuotas para el subsidio al combatiente.³⁸ Las numerosas sanciones impuestas por los impagos muestran cómo éstos eran efectuados por gente de todas las clases sociales, en todos los municipios y afectaban incluso a cargos públicos, como numerosos alcaldes que no remitían las recaudaciones en el plazo ordenado.³⁹

Según algunos escritos de la prensa y por los partes de FET y de las JONS se sabe que, a pesar de las donaciones, muchos empresarios evitaban colaborar “más de la cuenta” con las suscripciones y el subsidio al combatiente, siendo lo habitual que los patronos trataran de eludir sistemáticamente el pago del subsidio a sus empleados movilizados.⁴⁰ Además, la picaresca hizo acto de presencia, por ejemplo, con los sellos que se debían imponer a los tabacos y perfumes como recargo del 10% con destino al subsidio al combatiente⁴¹ y con personas que se dedicaban a revender los emblemas de Auxilio Social.⁴²

Ante estos hechos, la prensa falangista exhortaba a los pudientes para que contribuyesen a la causa, según sus disponibilidades, y hacía, de cara al público, ejercicios de demagogia plebeya e “izquierdizante”, como éste de septiembre de 1937:

... El militar, el empleado de todas las oficinas del Estado, el obrero, todo aquel que depende de un sueldo o de un jornal, contribuye a los múltiples gastos de esta lucha. En cambio, hay unos cuantos señores *que debiendo ser los primeros en la aportación y en el desprendimiento*, son los primeros retraídos, los primeros que esquivan la suscripción patriótica o los que, sistemáticamente niegan su colaboración económica para los gastos de la Guerra. Sabemos quiénes son. Los conoce todo el mundo. *Los avaros de todas las épocas, los prestamistas usurarios*, los señores que entienden mucho de las cosas leguleyas de la hipoteca, del interés compuesto. Todos los tiempos que corran para ellos son buenos. La ganancia siempre es espléndida y la satisfacción completa porque no hay nada que les perturbe su *vivir judaico*⁴³

La resistencia, como se ha afirmado más arriba, provenía de todas las clases sociales y además de las sanciones por impago, por no llevar el emblema de la cuestación de Auxilio Social, por obstaculizar el desarrollo de las colectas, etc., se produjeron otras prácticas de resistencia como respuesta a las maneras de realizar las postulaciones. Unas formas de actuar que eran desmentidas por la prensa falangista: “Auxilio Social, en sus cuestaciones, no atraca a nadie, como se ha llegado a decir...”⁴⁴

Por las sanciones publicadas se conoce que se multó a varias personas antes de la instauración del Mando Económico por agredir a cumplidoras, a cobradores por no dejar subir gratis a las cumplidoras en las guaguas, a chóferes por impedir el acceso de las mismas al tranvía y guaguas, etc.⁴⁵

Si a grandes rasgos éstas fueron las características del funcionamiento y de los problemas a los que se enfrentó Auxilio Social, es preciso aproximarnos a su labor práctica. Al mismo tiempo que se llevaron a cabo intervenciones puntuales de carácter paternalista como una donación de canastillas a madres pobres a través de la Obra Nacional del Ajuar y la Canastilla, la financiación de “desayunos especiales” en otras instituciones benéficas como orfanatos o la donación de juguetes el día Reyes a los niños más pobres, la actuación más importante de Auxilio Social fue la desempeñada en los comedores infantiles y en las cocinas de hermandad.

Los datos sobre el número de atendidos presentan altibajos en cada año, lo que puede indicar una relativa mejora de la situación general o, con mayor seguridad, la incapacidad de Auxilio Social para atender a más personas. El mayor número de atendidos o de raciones despachadas diariamente se produjo a lo largo de los años 1940 y 1941, tal y como se recoge en el siguiente cuadro referido a la provincia de Las Palmas:

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero		11.214	Sin datos	4.120	3.827		4.130	2.192	2.749
Febrero		9.689		3.866	3.864	3.567		2.361	
Marzo		10.447		4.059	4.980	3.637	4.489		2.739
Abril		10.739		4.070	3.929	3.599	3.960	2.474	2.791
Mayo		10.602		4.059		4.012	4.099	2.623	2.791
Junio					4.018	3.509	4.085	2.623	2.902
Julio	10.771	8.527		3.475		3.642	4.290		
Agosto	10.921			4.084					
Sept.	13.405			4.193		3.793	2.703	2.057	3.590
Octubre	13.852			3.807		4.016	3.167	2.057	3.609
Nov.	13.736			3.743		4.016	2.777		3.756
Dic.					3.483	4.103	8.139	2.202	3.909

Cuadro 1. Raciones diarias despachadas por Auxilio Social. Provincia de Las Palmas. 1940-1948

Fuente: AGA. Sección Presidencia. Partes mensuales de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS.

Elaboración propia.

Según los partes de la Jefatura de FET y de las JONS de Las Palmas, en 1940 y 1941 el número de asistidos en los comedores de Auxilio Social fue mayor que en los años siguientes, siendo atendidas una media de 12.537 y de 10.000 personas diarias, respectivamente. A lo largo de los años siguientes, el número de las personas que recibió alimentos en los comedores descendió sensiblemente, situándose aproximadamente entre las 3.500 y las 4.100 a lo largo de 1.943 y 1.945, para descender aún más a lo largo de los tres años siguientes, oscilando el número de personas asistidas entre las 2.000 y las 4.000.

Destaca, no obstante, que en el mes de diciembre de 1946 se consignaran 8.139 personas atendidas diariamente, lo que contrasta fuertemente con los datos de los meses anteriores e inmediatamente posteriores, que representan aproximadamente un tercio de las de diciembre de 1946.

Una primera razón que explique este descenso de las personas asistidas en los comedores de Auxilio Social en las Canarias orientales radica en que en los partes sólo se ofrecieran datos de la capital o que éstos fuesen confundidos con los del total de la provincia.⁴⁶

Otra razón para explicar el descenso del número de asistidos, que es válida para las dos provincias, es que éste se inicia tras la instauración del Mando Económico del Archipiélago, lo que implicó una pérdida de poder y de capacidad de financiación para FET y de las JONS y de sus servicios, así como el apoyo a otras instituciones y el desarrollo de otros organismos benéficos y sanitarios por parte de Capitanía. Así como que el deterioro de la situación económica obstaculizaba su capacidad de obtener suministros en cantidad suficiente, cuestión ésta que se produjo en otras provincias españolas.⁴⁷

Por su parte, en las Canarias occidentales, el número de asistidos fue similar al de las islas Orientales durante 1940-1941, así como la tendencia al descenso del número de asistidos. Los partes de la Jefatura Provincial eran más parcos en datos sobre Auxilio Social que la de su homónima de Las Palmas, así que para la reconstrucción del número de asistidos se ha recurrido a algunas informaciones de prensa. Contrasta en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que, salvo en los dos primeros años de la década, el número de personas que pasaba por los comedores de Auxilio Social era sensiblemente mayor, lo que puede reforzar la idea de que en Las Palmas sólo se estaban registrando los datos de la capital.

En 1940 y 1941 el número de asistidos osciló entre los 8.000 y los 12.000, para mantenerse en 1942 y 1943 en torno a los 7.500-8.000 y descender a una media de 6.221 al año siguiente e ir descendiendo progresivamente en los años siguientes.⁴⁸

A pesar del descenso en el número de individuos que pasaban por Auxilio Social, todo parece indicar que éste era incapaz de cubrir las necesidades del gran número de personas y familias que se encontraban en situación de extrema pobreza, especialmente en el ámbito rural e “islas menores”, dada la escasa penetración e implantación de FET y de las JONS y de sus servicios en los pueblos y de las dificultades económicas que arrastraba Auxilio Social.

Además, la labor de este servicio se vio marcada por las debilidades de FET y por las luchas que en el partido y otros organismos de Gobierno se estaban desarrollando, lo que llegaba a empañar la acción de Auxilio Social hasta en el plano propagandístico y a relegarla en un segundo plano respecto a la publicación de los actos benéficos del Mando Económico.

CARIDAD Y PROPAGANDA: LA OBRA SOCIAL DEL MANDO ECONÓMICO

La instauración del Mando Económico, en agosto de 1941, entre otras cuestiones supuso una reordenación política en el Archipiélago y el absoluto protagonismo de los Capitanes Generales en todos los aspectos de la sociedad. Este protagonismo también se manifestó en las acciones de beneficencia que realizó. Una serie de gestos paternalistas y demagógicos, más o menos puntuales, que unidos al resto de sus obras reforzaron la imagen benefactora de los Capitanes Generales y que al pasar de los años se ha convertido en un recuerdo “agradecido” por buena parte de la población y un elemento central de la memoria del franquismo en las Islas.

La “obra social” del Mando Económico no se redujo solamente a la realización de obras para paliar el paro, a la compensación del precio de algunos artículos de primera necesidad con destino al racionamiento o a la construcción de edificios destinados a albergar servicios benéficos o sanitarios financiados por el propio Mando o con la participación de otras instituciones, que siempre quedaban en un segundo plano ante la figura “benefactora” del Capitán General, gracias al autobombo, la propaganda y el “orden y mando”. Como afirma la profesora María Isabel Navarro:

Todas las obras del Mando Económico cuentan con una placa en la que se recuerda la iniciativa de construcción. De este modo, un organismo cuyos fondos procedían enteramente de los arbitrios cobrados a todos los artículos de importación, de los porcentajes igualmente cobrados por litro de gasolina, etc., es decir de los efectivos monetarios insulares, y que contaba con el apoyo obligatorio de los ayuntamientos, que igualmente aportaban una parte de los presupuestos de las obras, se apuntaba todos los tantos con respecto a las obras concluidas, y sobre todo, eran atribuidas exclusivamente a su Jefe.⁴⁹

Las obras dedicadas a establecimientos benéficos fueron importantes en su número aunque el número de actuaciones fue menor que en las obras religiosas o las públicas.

Edificio	Tipo de obra	Presupuesto (ptas.)
Sanatorio antituberculoso de Tenerife	Ampliado en 100 camas	656.000,00
Edif. Cruz Roja. Puerto de la Cruz.	Construcción	406.736,00
Edif. Cruz Roja de S/C de Tenerife	Ampliación	229.262,37
Edif. Cruz Roja La Laguna	Ampliación y reforma	165.749,50
Leprosaría Regional, Las Palmas	Ampliada en cien camas	40.000,00
Edif. Cruz Roja Las Palmas	Construcción	823.635,42
Instituto Provincial de Sanidad, Las Palmas	Construcción	1,989.410,37
Hospital de Arrecife	Construcción	600.071,93
Total: 9 actuaciones con un presupuesto de: 5,270.865,59 ptas.		

*Cuadro 2. Obras sanitarias y benéficas realizadas por el Mando Económico.
Fuente: Navarro Segura, M.; 1982, op. cit, pp. 199-200.*

Capitanía, además de en las obras, también participó en actuaciones de beneficencia coincidentes con fechas señaladas como Navidad o el 18 de julio, en las que los “Generosos rasgos”⁵⁰ de los Capitanes Generales, especialmente de García-Escámez, tomaban mayor dimensión al otorgársele mayor publicidad y ser en palabras del propio Capitán General el eje central de su labor:

Las obras de carácter social constituyen una de las fundamentales tareas de justicia del régimen, y, por tanto, todos debemos colaborar en ellas, poniendo a contribución todo nuestro entusiasmo, ya que así laboramos por el engrandecimiento de España, y a esto me he consagrado desde que me encargué del Mando de esta región.⁵¹

La obra social se tradujo tanto en actos paternalistas como repartir comidas a los pobres o en el reparto de materiales a instituciones benéficas o a enfermos, como carritos o sillas de ruedas a los minusválidos,⁵² como al favorecimiento de la “regeneración moral” de la población, es decir a su recatolización, como lo atestigua la ejecución de un total de 41 obras de edificación, reforma o ampliación de edificios religiosos, tanto templos como colegios u otros centros de la Iglesia. Unas obras que alcanzaron un valor de 3,379.862,77 pesetas.⁵³

En el plano de actos puntuales relacionados con “fechas señaladas”, simplemente decir que éstas constituían una plataformas de propaganda al servicio de la imagen de los Capitanes Generales que contribuían a crear en una parte de la población un clima de agradecimiento y de identificación con la Dictadura, en la que los jefes militares a través del culto a sus personas, se convertían en el nexo de unión con el Caudillo.

En este sentido, el principal medio con que se contaba para la exaltación de la “justicia social” de Ricardo Serrador y de Francisco García-Escámez era la prensa, que daba cumplidos y reiterados detalles acerca de estos actos benéficos. Algunos ejemplos darán la medida del alcance de estos gestos caritativos y de su eficacia propagandística.

Un ejemplo del grado de detalle al que llegaban las crónicas de la época lo tenemos el 26 de diciembre de 1942, donde se comunicaba que a la comida navideña costeada por Serrador para los niños acogidos en los comedores de Auxilio Social habían asistido 1.900 y se describía detalladamente cuál había sido el menú y sus ingredientes.⁵⁴

Esta campaña navideña se vio culminada con la publicación del importe de los gastos efectuados por Capitanía: 10.000 pesetas para 500 meriendas y entrega de ropas a los niños pobres de los barrios de San Sebastián y San Andrés en Santa Cruz de Tenerife; 4.056 pesetas para la mejora de las cenas de Nochebuena en las cárceles de Gran Canaria y Tenerife;

430.000 pesetas para Racionamiento gratuito para las familias pobres de ambas provincias; 40.000 pesetas para la comida de Navidad de los niños del Auxilio Social en todo el Archipiélago.⁵⁵

El Mando Económico, todas las Navidades, además de las comidas para niños realizaba un racionamiento especial para la población y uno gratuito para las familias más pobres en el que se daban lotes según el número de integrantes de las familias.⁵⁶

El calendario de efemérides de la “Cruzada” se veía salpicado de estas acciones, que según las disponibilidades, se traducían en “Generoso rasgo del Capitán General de Canarias”. Con motivo del día de la Victoria, uno de abril de 1943, se organizó una comida extraordinaria en los comedores de Auxilio Social de las capitales insulares, en los asilos de ancianos y hospitales de niños de las dos capitales provinciales. Disponiendo, además, que se dejase en libertad a todos los sancionados por el Mando Económico por infracciones en materia de abastos que cumplían arresto en las cárceles provinciales.⁵⁷

La conmemoración del 18 de julio también tenía su obra de caridad, que era la celebración de comidas extraordinarias en los comedores de Auxilio Social y demás establecimientos benéficos. De las grandes efemérides de la “Cruzada”, solamente la fecha del 20 de noviembre, de luto nacional, no estaba acompañada por estas obras de caridad del Mando Económico.

La obra social del Mando Económico tuvo sus aspectos positivos, en tanto que fueron paliativos parciales, que han sido magnificados por los creadores de opinión locales, de la degradada situación de la población y era necesaria en un momento en que la institución militar controlaba la economía de las Islas y en la que las otras instituciones tenían mermada su capacidad de inversión. Pero la concepción de la pobreza y de los “servicios sociales” que dominaban a estas acciones no pasaban de la idea de caridad, dirigida a evitar posibles tensiones sociales, como en el caso del paro o los suministros de azúcar y café, y a conseguir golpes de efecto de carácter publicitario para legitimar a la Dictadura y a su principal representante en las Islas: el Capitán General. La puesta en práctica de una política contra la pobreza más eficaz entraba totalmente en contradicción con los objetivos de la “Cruzada”, que no eran otros que propinar un castigo ejemplar a los perdedores y purificar el país en orden de los “sagrados designios del imperio” y sus preclaros representantes: terratenientes, grandes burgueses, militares, falangistas y eclesiásticos.

Según el criterio del cónsul británico, las mejoras sociales eran superficiales y aunque muchas obras eran meritorias, éstas se veían neutralizadas por la venalidad y la estupidez, como hacer un monumento emblemático a costa de obtener dinero mediante una suscripción popular, de carácter casi obligatorio, en momentos de crisis total, pero la propaganda y la celebración de la Victoria contra la mayoría de la población estaba por encima de las urgencias y necesidades de la población:

6. Superficially, of course, much have been done for the welfare of the common man. An ambitious scheme of housing within the range of small incomes stands to the credit of the Mando Economico, and the construction of many public works have given steady employment to hundred of workers. The enclosed cutting from recent issue of *El Día* enumerates the results of a constructive programme spread over the past eight years. This represents no mean achievement. Besides, the lot of the citizens has been considerably improved by virtue of many national measures of

social reform which have been put into force. And yet there is deep and widespread discontent.⁵⁸

Como elemento de contradicción con la política destinada a los grupos más desfavorecidos, Robert Ross señalaba la construcción del Monumento a los Caídos en Santa Cruz de Tenerife, que surgió de una idea del Capitán General⁵⁹ que involucró al grueso de las autoridades locales, que componían la Junta pro monumento.⁶⁰ El Monumento, un “himno de piedra” según la prensa falangista, fue realizado por el arquitecto Tomás Machado y en él se quiso depositar toda la memoria de los vencedores de la Guerra Civil, por lo que constituye el símbolo principal de la Dictadura en las Islas, edificado en pleno apogeo del mercado negro y en un momento en que ya estaba clara la derrota del Eje y crecía la expectativa de la caída de la Dictadura.⁶¹

7 It is tragic, therefore, to observe how much meritorious public service is neutralised by venality. By condoning the evils of the black market; with so much benefit to the rich and corresponding loss the poor, the authorities provoke the very agitation which they are so prone to expect from the ‘reds’. Indeed, it is said with some degree of credibility that the Mando Economico was enabled to carry through its popular building programme out of profits made by buying goods at low prices and selling them at exorbitant ones. The fact that official corruption has long existed in Spain is no excuse for stupidity. Unfortunately, that stupidity is shown in other ways. The most striking example is manifest in a movement now on foot to erect a monument in Santa Cruz to the soldiers who fell in the civil war. The movement is sponsored by the captain-general. Certain authorities, notably the Cabildo Insular, have protested that the idea is unseasable, but the captain-general seems obstinately determined to carry it into effect and meets any opposition with the reproach that any objections show a lack of patriotism. In addition to promoting local collections, he has been personally soliciting large sums from firms in this city. One important concern, for example, which was prepared reluctantly to offer Ptas 1000, found it in the end expedient to contribute Ptas 20000. This process of extortion from wealthy firms is nothing more or less than a form of blackmail. Contributions are levied from rich and poor alike, practically on terms of compulsion. This week, for example, civil labourers surrenders one day’s pay from their already meagre earnings. The responsible committee aims at collecting a huge sum of money in order that the monument may be a fitting one. There is, of course, nothing intrinsically wrong in erecting such a monument, but when the majority of the people unite in saying that it will not really be dedicated to the memory of all the fallen, but only to those who fought on the side of the Movement; and that, though it may take months to erect, it will only take minutes to destroy, the time appears to be singularly ill-chosen to extract hundreds of thousands of pesetas from people most of whom will see in the proposed memorial not the perpetuation of valour but the symbol of oppression. Besides, the idea is generally repugnant to most business men, and it seems a poor policy on the part of the military chiefs to antagonise them at a time when their sympathy and support would be of the utmost value.⁶²

Tras la supresión del Mando Económico, las labores de obra social pasaron a manos de los Gobiernos Civiles y de los Cabildos, así como de los servicios de Falange y Sindicatos, normalizándose la situación y centrándose en la realización de viviendas, siempre insuficientes, y en alguna que otra demostración caritativa como la celebración de la Navidad de los pobres.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- Archivo General de la Administración (AGA).
 - Sección Gobernación.
 - Sección Presidencia.
- Archivo Histórico de la Transición Democrática en Canarias (AHTDC).
 - Fondo F. Fajardo, DGS, Servicio de Información.
- Public Record Office (PRO).
- Biblioteca de la ULL (BULL).

FUENTES IMPRESAS

- Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife (BOP).
- Boletín Oficial del Estado (BOE).
- *Amanecer*.
- *El Día*.

BIBLIOGRAFÍA

ALCARAZ ABELLÁN, J., *Instituciones y sociedad en Gran Canaria, 1936-1960*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1999.

BOLOGNA, S., *Nazismo y clase obrera (1933-1993)*, Madrid, AKAL, 1999.

ELLWOOD, S., *Historia de Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001.

FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil Española*, Barcelona, Grijalbo, 1979, t.II.

GONZÁLEZ LEIRÓS, X., “Expansión de la miseria y auxilio de la Falange. Pontevedra, 1939-1945”, Madrid, UNED, *Espacio-Tiempo-Forma, serie v(Hª Contemporánea), Vol. 14*, 2001, pp. 381-348.

GUERRA PALMERO, R., “FET y de las JONS en Canarias en la década de 1940. Una primera aproximación”, Red Iris, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 3, 2003. <http://www.hispanianova.rediris.es>.

MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La posguerra en Valladolid (1939-1950). La vida en gris*, Valladolid, Ámbito, 2002.

NAVARRO SEGURA, M., *Arquitectura del Mando Económico en Canarias. La posguerra en el Archipiélago*, S/C de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1982.

RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

SUEIRO, D. y DÍAZ NOSTY, B., *Historia del franquismo*, Madrid, Sarpe, 1985, t.I.

NOTAS

- ¹ AGA. Sección Gobernación. Caja N° 2791. Memorias 1938-1939, Carpeta V. Beneficencia y Obras Sociales.
- ² Parte de la Jefatura Provincial de Las Palmas de febrero de 1943., AGA, Sección Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, caja N° 123.
- ³ AGA. Sección Gobernación. Caja N° 2792. Memorias 1938-1939, Anexo 3 “Beneficencia”.
- ⁴ AHTDC, Fondo F. Fajardo, DGS, Servicio de Información, Caja N° 3, legajo 6, Informe político de Gran Canaria, 29 de mayo de 1947.
- ⁵ AHTDC, Fondo F. Fajardo, DGS, Servicio de Información, Caja N° 3, legajo 9, Informe político de Gran Canaria, 24 de diciembre de 1948.
- ⁶ AHTDC, Fondo F. Fajardo, DGS, Servicio de Información, Caja N° 5, legajo 2, Parte del subsector Gran Canaria de 23 de diciembre de 1954.
- ⁷ Bando del Gobernador Civil de S/C de Tenerife de 9 de junio de 1937. BOP N° 70 de 11 de junio.
- ⁸ Bando del Gobernador Civil de S/C de Tenerife. BOP N° 41, de 6 de abril de 1948.
- ⁹ Por ejemplo en 1941. Bando del Gobernador Civil de S/C de Tenerife. BOP N° 70, de 11 de junio de 1941.
- ¹⁰ Datos del Patronato para la Protección de la Mujer citados por: Sueiro, D. y Díaz Nosty, B., *Historia del franquismo*, Madrid, Sarpe, 1985, t.I, pp. 297-298.
- ¹¹ AHTDC, Fondo F. Fajardo, DGS, Servicio de Información, Caja N° 1, legajo 1, Notas informativas Las Palmas, 1946. Nota N° 40 de 3 de julio de 1946.
- ¹² AHTDC, Fondo F. Fajardo, DGS, Servicio de Información, Caja N° 2, legajo 5, Notas Informativas, S/C de Tenerife. Nota N° 23, de 27 de marzo de 1948. Las cursivas son mías. La brutalidad en que está expresado cómo es la isla, además de una gran crueldad por parte del que redactó el boletín, indica el deterioro de la situación.
- ¹³ “El paro obrero en Tenerife”, *Amanecer*, viernes 27 de agosto de 1937.
- ¹⁴ “Falange ante la situación del país”, *Amanecer*, Domingo 26 de septiembre de 1937. Este artículo fue publicado para celebrar la publicación de los *Trabajos de los Servicios Técnicos*.
- ¹⁵ Las condiciones exigidas para poder figurar en el padrón de beneficencia municipal de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife eran las siguientes: que la familia tuviese 4 miembros y sus ingresos no superasen las 7,25 pesetas diarias; que las familias, en caso de tener más de cuatro miembros, no llegasen a las 10,50 pesetas diarias y se incluía a aquellas personas que viviesen de un jornal eventual. Estas condiciones eran limitadas a que no se estuviera acogido en sociedades benéficas, se trabajase como sirvienta de personas pudientes, los que no tuviesen oficio conocido y se hospedaran en casas de lenocinio, los no vacunados en fechas que no excedan los tres años a la solicitud de la inclusión en el padrón y los que no estén empadronados en el municipio seis meses antes. *Amanecer*, sábado 2 de octubre de 1937. Como se puede observar, las restricciones limitaban sobremedida el acceso a los servicios de beneficencia, en tanto que muchas personas no tenían sus papeles totalmente en regla y porque numerosas personas, al ser analfabetas, no podían ni siquiera enterarse de esta posibilidad. Unos días después de publicarse el anuncio sobre la inscripción en el padrón de beneficencia municipal, el siete de octubre, se hacía público que 2.000 niños estaban siendo atendidos en los comedores infantiles de Auxilio Social.

- ¹⁶ Por ejemplo, el Mando Económico y los Gobiernos civiles subvencionaron en varias ocasiones a instituciones como el Asilo Victoria, las Escuelas Pías y a otras instituciones e individuos, estos apoyos fueron reconocidos y de ahí que por ejemplo: “La Junta de damas del Asilo Victoria [presidida por Isabel Zerolo y Fuentes, viuda de Costa] solicita que se le conceda al Capitán General el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia / en reconocimiento a su obra a favor de las instituciones benéficas insulares”, *El Día*, 1 de agosto de 1945.
- ¹⁷ Alcaraz Abellán, J., *Instituciones y sociedad en Gran Canaria, 1936-1960*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1999, p. 205.
- ¹⁸ *Ibid*, p. 206.
- ¹⁹ Sobre los paralelismos con la Alemania nazi, simplemente señalar que a pesar de las diferencias de métodos, de la capacidad de organizar la destrucción sistemática de vidas humanas y del peso del catolicismo y su concepto de caridad muy influyente en España, ambas dictaduras compartían la caracterización del pobre o del que había cometido pequeños delitos como asociales. En el caso alemán: “Una gran parte de los pobres y marginados fue calificada como ‘asocial’ [...] y, por tanto, encaminadas a un proceso de selección que no fue solamente un proceso de selección racial, sino también un proceso de *selección social*. La mayoría de los recluidos en campos de concentración al principio del régimen nazi estaba compuesta por los llamados ‘asociales’ [...] La política de selección de la raza no nació a partir del antisemitismo, no nació de una base étnica, sino que surgió para afrontar la cuestión social, para destruir físicamente a los marginados”. Bologna, S., *Nazismo y clase obrera (1933-1993)*, Madrid, AKAL, 1999, p. 76. En España, la Guerra Civil, la represión y el exilio cumplieron buena parte de esa política de selección social y “desinfección del cuerpo social”. Para el caso español y la concepción de la criminalidad y de la purificación de las costumbres véase: Richards, M., *Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 49-70. En Canarias, El Gobernador Civil de Las Palmas, Evaristo Martín Freire, gestionó en Madrid, en el verano de 1952, la instalación en Fuerteventura un campo de concentración para vagos y maleantes. AHTDC, Fondo F. Fajardo, DGS, Servicio de Información, Caja Nº 1, legajo 8, Notas Informativa del subsector Gran Canaria de 18 de noviembre de 1952. La ley de vagos y maleantes también se aplicaba a homosexuales.
- ²⁰ El 23 de diciembre de 1936 el Gobernador General ordenó la creación en todas las provincias de Juntas de beneficencia. BOP Nº 9, de 20 de enero de 1937. Poco más de un año después se decretaba que el fondo benéfico-social fuera destinado a Auxilio Social o fuera entregado como anticipo a otras entidades benéficas. BOP Nº 45, de 15 de abril de 1938.
- ²¹ En sus primeros meses de vida, el Auxilio Social se llamaba Auxilio de Invierno. Ellwod, S., *Historia de Falange Española*, Crítica, Barcelona, 2001, pp. 84. Michael Richards observa que Auxilio Social fue creado “a imitación del *Winterhilfswerk* de la Alemania nazi. Este servicio era famoso por su corrupción, falta de provisiones y pobreza de su organización”. Richards, M.; 1999, *op. cit.*, p. 303, n. 93. En otra parte de su trabajo, este autor sobre Auxilio Social afirma que: “esa beneficencia corrupta de inspiración falangista era un sustituto demasiado pobre de lo que pudiera ser una verdadera previsión estatal”. *Ibid*, p. 184.
- ²² En Canarias, el Comandante General Ángel Dolla, instituyó, por un Bando de 10 de diciembre de 1936, la creación de comedores infantiles en todos los municipios que, según el informe del párroco y del ayuntamiento, lo necesitaran. Estos primeros comedores se mantendrían gracias a una suscripción voluntaria. BOP Nº 150, 14 de diciembre de 1936.
- ²³ Una vez consolidado el servicio y tras siete años de funcionamiento, los falangistas se congratulaban de que en las Canarias occidentales contaran con 38 comedores infantiles, 28 cocinas de hermandad, 7 centros de alimentación infantil (donde se dispensaba leche) y dos guarderías. *El Día*, domingo 31 de octubre de 1943.

- ²⁴ Por ejemplo, tras el temporal que azotó La Gomera en noviembre de 1941, Auxilio Social colaboró enviando mantas y dinero. “Una noche trágica en San Sebastián de La Gomera”, *El Día*, domingo 2 de noviembre de 1941. O en marzo de 1943 donde se le encomendó a Auxilio Social el socorro de 80 familias chabolistas tras el temporal que destruyó sus moradas en el Barranco de Santos, en Santa Cruz de Tenerife. *El Día*, jueves 23 de marzo de 1943.
- ²⁵ En las Canarias occidentales se estableció por Circular del Gobierno Civil de 10 de octubre de 1938. BOP N° 122, de 12 de octubre.
- ²⁶ Sobre los orígenes de Auxilio Social véanse los juicios del escritor falangista Dionisio Ridruejo en Fraser, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil Española*, Barcelona, Grijalbo, 1979, t.II, pp. 10-11. “El concepto básico subyacente a la organización era que la caridad pública sustituyese a la solidaridad pública, y la organización funcionó bien mientras fue relativamente pequeña y conservó su intenso espíritu público. Después las cosas cambiaron”, p. 11.
- ²⁷ “Un ciudadano ha cumplido con su deber”, *Amanecer*, domingo 12 de diciembre de 1937. “Las clases mercantiles de Tenerife hacen un generoso ofrecimiento a nuestro Jefe Provincial”, transcripción de una carta enviada el 28 de abril de 1938 que fue firmada por: Álvaro Rodríguez López, ICIESA, Viuda de Francisco García Morales, Hijos de Jacob Ahlers, Manuel Cruz, Diego Luz, Antonio Acea, Viuda e hijos de Aureliano Yanes, Pedro Duque y Cía, Andrés Llombet, Sucesora de Fernández del Castillo hermanos, Viuda E Hijos de M.F. Feria, B. De la Rosa y E. De Armas, Padrón y García, Miguel Barreto, Francisco Rodríguez Barrios, Julián Sáenz, Asensio Ayala, Casiano García Feo, Cándido García Dorta, Luis Zamorano González, Florindo Díaz, M. Díaz Navarro y Eugenio Machado. *Amanecer*, 6 de mayo de 1938. Una semana antes se había hecho público que habían donado 60.000 pesetas para las colonias escolares.
- FET y de las JONS en Tenerife, gracias a las contribuciones voluntarias de agricultores y comerciantes de 1 pta. por tonelada importada o exportada, había construido a lo largo de siete años el Jardín de Infancia “José Antonio”, tres colonias escolares (Matías Montero, Fco. Javier Centurión y Santiago Cuadrado) donde se atendía a 450 niños. También el campamento de Cercado del Marqués (La Laguna). Cuatro grupos escolares de Auxilio Social, con comedor, para 1400 niños (Salamanca, Duggi, Cabo y Sergio Orbaneja) y grupo Norte para 350 niños. *El Día*, martes 18 de julio de 1944.
- ²⁸ Algunos de los empresarios y firmas antes citadas pasaron por la Fiscalía de Tasas o fueron sancionadas por no cumplir las disposiciones laborales de la Dictadura y algunos otros tuvieron roces con los Gobernadores Civiles.
- ²⁹ Parte de la Jefatura Provincial de S/C de Tenerife del 15 al 30 de junio de 1940 y parte de la Jefatura Provincial de Las Palmas de enero de 1941. AGA, Sección Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, cajas N° 21 y 64, respectivamente.
- ³⁰ Parte de la Jefatura Provincial de S/C de Tenerife de septiembre de 1940. AGA, Sección Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, caja N° 75.
- ³¹ Parte de la Jefatura Provincial de Las Palmas de 1 al 15 de julio de 1940. AGA, Sección Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, caja N° 64.
- ³² AGA, Sección Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias, caja N° 75.
- ³³ La recaudación por Ficha Azul y de las postulaciones era insuficiente para sostener el servicio. En enero de 1941 el presupuesto de Auxilio Social en S/C de Tenerife ascendía a 225.000 pesetas de las cuales, sólo 40.000 provenían de la Ficha Azul y en torno a unas 12.000 a las cuestaciones. *El Día*, miércoles 1 de enero de 1941.

- ³⁴ Una muestra de que las tensiones entre los miembros de las distintas facciones que dominaban los organismos públicos la tenemos en la ciudad de Las Palmas en 1942, donde se produjo un enfrentamiento en la prensa entre los falangistas y el Ayuntamiento a raíz de que en la Cocina de Hermandad Nº 2 (San José) se intoxicaron 270 personas. Según el escrito enviado a Madrid, el 3 de septiembre de 1942, por Manuel Abreu, Jefe Provincial de Falange, se desarrolló una campaña contra Auxilio Social a la que se respondió con un artículo en el diario *Falange* titulado “Maledicencia, insidia y murmuración” en la que se afirmaba que el Ayuntamiento había hecho dejación de sus responsabilidades en materia sanitaria, cuestión que fue desmentida públicamente por la corporación. Un mes después, el Delegado de Auxilio Social fue destituido “por no cumplir órdenes”. AGA. Sección Presidencia. Secretaría General del Movimiento. Delegación Nacional de Provincias, caja Nº 98. En Tenerife en agosto de 1940 se arrestó a la jefa de cocina de los comedores por “negligencia en la prestación del servicio y mala actuación”. *El Día*, jueves 15 de agosto de 1940. Para la evolución del partido en Canarias durante la década de 1940 véase: Guerra Palmero, R., “FET y de las JONS en Canarias en la década de 1940. Una primera aproximación”, Red Iris, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, Nº 3, 2003, <http://www.hispanianova.rediris.es>.
- ³⁵ *El Día*, domingo 15 de septiembre de 1940.
- ³⁶ La Orden fue publicada en *El Día*, miércoles 4 de junio de 1941. La cursiva es nuestra. Es conveniente resaltar que según esta Orden eran las mujeres más reacias que los hombres a portar los emblemas de Auxilio Social. Las razones a esta actitud pueden ser variadas, como por ejemplo, el hecho de que a las mujeres católicas el estilo y preponderancia falangista no era de su agrado por los matices diferenciales que asignaban al sexo femenino los falangistas frente a la Acción Católica. En el caso de numerosas mujeres de la clase obrera la negativa podía ser una forma de oposición a la “obra social” de aquellos que colaboraban tan activamente en el hundimiento del nivel de vida de sus familias, en la represión de sus familiares y en la vejación de sus personas. Y es que la represión no había terminado y el terror seguía siendo parte fundamental de la realidad.
- ³⁷ El Día del Plato Único se instituyó en todo el Estado el 30 de octubre de 1936 por la necesidad de obtener medios y canalizar la cooperación ciudadana para atender los asuntos benéficos. BOP Nº 135, de 9 de noviembre. El Comandante General creó bajo su presidencia la Junta Central Administradora del Plato Único del Archipiélago Canario. Este organismo estaba integrado por los dos Gobernadores civiles, los presidentes de las Mancomunidades, los presidentes de los Cabildos de las islas centrales, el comisario de cocinas económicas y Juan Zamorano González y Juan Egea. Las funciones de la Junta eran controlar y distribuir los recursos obtenidos por Plato Único y la creación de nuevas cocinas y comedores. Por su parte los recursos recaudados por los ayuntamientos se depositaban en una cuenta a nombre del Comandante General en el Banco de España. BOP Nº 5, de 11 de enero de 1937. El día semanal sin postre fue establecido por Orden del Gobierno General publicada el 18 de julio de 1937. BOE Nº 271, de 18 de julio. El día semanal sin postre coincidía con los lunes y el del plato único los jueves. *Amanecer*, martes 3 de agosto de 1937.
- ³⁸ El Gobernador Civil de Las Palmas, Antonio García López, estimaba que en los padrones del subsidio al combatiente había un fraude del 25 al 30%. AGA. Sección Gobernación. Caja Nº 2791. Memorias 1938-1939, Carpeta V. Beneficencia y Obras Sociales. Por su parte, en Tenerife, Vicente Sergio Orbaneja ordenaba un endurecimiento de las sanciones a los que incumplían tanto con el subsidio al combatiente como con el Plato Único y el Día sin Postre, lamentándose de que las sanciones en muchas ocasiones eran inferiores a la cuantía de las morosidades. Circular de 30 de mayo de 1938. BOP Nº 65 de 11 de junio.
- ³⁹ El 29 de agosto de 1937 se publicaba en *Amanecer* que los alcaldes de Santa Úrsula y Guía de Isora (Tenerife), Alajeró (La Gomera), Frontera (El Hierro), Fuencaliente, El Paso, Puntagorda y Tijarafe (La Palma) habían sido multados con 150 pesetas cada uno por no remitir en el tiempo prescrito las recaudaciones del Día del Plato Único y del Día sin Postre. El día dos de noviembre eran sancionados por el mismo motivo los alcaldes de Arona y Adeje (Tenerife), de Mazo y Tzacorte (La Palma). También

fueron sancionados en diciembre de 1937 algunos alcaldes y miembros de las Juntas Municipales del subsidio al combatiente de Guía de Isora, Granadilla (Tenerife), Garafía, Tazacorte, Los Llanos de Aridane, Puntagorda y Tijarafe (La Palma) por no haber recaudado nada de ese concepto. *Amanecer*, miércoles 8 de diciembre de 1937. En enero de 1940 continuaban las sanciones a cargos públicos por incumplimiento de las disposiciones acerca del subsidio al combatiente. En Arafo (Tenerife) fueron destituidos y multados por este motivo el Delegado Sindical Local y el jefe de la oficina de colocación obrera. *El Día*, miércoles 3 de enero de 1940.

- ⁴⁰ Así lo afirmaba el Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife. AGA. Sección Gobernación. Caja N° 2792. Memorias 1938-1939, Anexo 3. Beneficencia. En este sentido, algunos grandes burgueses fueron sancionados por no colaborar con la “obra social del Movimiento”, como Fernando del Hoyo (marqués de San Andrés), que fue sancionado con una multa de 5.000 pesetas. *El Día*, domingo 4 de julio de 1943. Posiblemente estas sanciones tenían más que ver con ajustes de cuentas de carácter político más que con cuestiones benéficas.
- ⁴¹ Un Edicto del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife de 27 de septiembre de 1937 decía lo siguiente: “Hago Saber: que habiendo comprobado el manejo que algunas personas desaprensivas cometen, revendiendo los sellos destinados a tabacos y perfumes en la exacción del recargo con destino al subsidio al combatiente, abusando de la imposibilidad de seriarlos para la debida investigación, a partir de esta fecha y en un plazo de 15 días todos los individuos que empleen los citados sellos en sus establecimientos los inutilizarán con un sello en tinta expresivo del nombre del industrial, fábrica o establecimiento como ya vienen haciéndolo los más comprensivos, bien entendido que será considerado como infracción la presencia de sellos inutilizados con los nombres de un industrial en establecimientos distintos”. *Amanecer*, viernes 1 de octubre de 1937.
- ⁴² *El Día*, domingo 19 de abril de 1940 y jueves 6 de diciembre de 1945.
- ⁴³ “Oiga, señor: ¿Con cuánto ha contribuido usted?”. Editorial de *Amanecer*, del domingo 5 de septiembre de 1937. Las cursivas son mías. Está bastante claro que la gran burguesía española no se embarcó en la guerra para perder dinero, sino para todo lo contrario. Resulta interesante observar cómo en este fragmento se encuentra una muestra muy amplia de la retórica fascista: patriotismo, identificación del burgués con el “avaro” o usurero individual, tono amenazador o “chulesco” y antisemitismo, aunque este último recurso es importado del nazismo y de la Iglesia que lo había elaborado y desarrollado más ampliamente. En esta línea, otro artículo de interés fue: “Delegación Provincial de Excombatientes / Habla la Falange sobre Auxilio Social”, publicado en *El Día*, el 21 de julio de 1940 donde se abunda en la idea de que algunos que no “tienen calderilla”, por ser ricos, debían contribuir.
- ⁴⁴ *Amanecer*, 20 de mayo de 1938.
- ⁴⁵ Ejemplos de estas prácticas las tenemos en *El Día*, 28 de agosto y 18 de octubre de 1940.
- ⁴⁶ En algunos partes se afirma los datos corresponden al conjunto de la provincia, mientras que en la mayoría no se indica si las cifras ofrecidas pertenecen a todas las islas orientales o sólo a la capital.
- ⁴⁷ En la provincia de Pontevedra el deterioro de Auxilio Social fue imparable, llegándose a cerrar comedores, ya que la recaudación por ficha azul no crecía por la indiferencia general y se ofrecía resistencia a contribuir en las cuestaciones. En 1946 se colapsó el servicio, quedando en activo los comedores de las ciudades de Pontevedra y Vigo. González Leirós, X, “Expansión de la miseria y auxilio de la Falange. Pontevedra, 1939-1945”, Madrid, UNED, *Espacio-Tiempo-Forma, serie V (Hª Contemporánea)*, Vol. 14, 2001, pp. 381-348. En la provincia de Valladolid, tampoco había una predisposición favorable a colaborar con Auxilio Social, como lo demuestra que el Gobernador Civil en 1942 ordenase la obligatoriedad de llevar el emblema los días de cuestación: Martín Jiménez, I, *La posguerra en Valladolid (1939-1950). La vida en gris*, Valladolid, Ámbito, 2002, p. 228.

- ⁴⁸ La media de asistidos en 1943 (7.500 personas) apareció en *El Día*, el jueves 23 de marzo de 1944. Por su parte la cifra media de asistidos en 1944, se publicó en el mismo periódico el 31 de diciembre de dicho año estando desglosados de la siguiente manera: 3.575 niños al día en los comedores infantiles, 2.000 adultos en las cocinas de hermandad, 370 raciones de leche en los centros de alimentación infantil, 51 niños atendidos en las guarderías y 225 raciones frías.
- ⁴⁹ Navarro Segura, M., *Arquitectura del Mando Económico en Canarias. La posguerra en el Archipiélago*, S/C de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1982, pp. 88-90.
- ⁵⁰ La expresión ha sido tomada del subtítulo un artículo titulado “Visperas de la Victoria”, publicado en *El Día*, 31 de abril de 1943.
- ⁵¹ Fragmento del discurso de inauguración de la barriada García-Escámez, *El Día*, 10 de abril de 1945.
- ⁵² Entre marzo y agosto de 1945 entregó 31 silla de ruedas. *El Día*, 25 de agosto de 1945.
- ⁵³ Navarro Segura, M., *op. cit.* pp. 198-199.
- ⁵⁴ Esta comida fue anunciada el 18 de diciembre: “El General Serrador obsequiará con la comida de Navidad a todos los acogidos a los Comedores Infantiles de Auxilio Social del Archipiélago”. En este artículo se decía que las comidas las realizaría el ejército en los lugares donde hubiese guarnición, sólo en los lugares donde no se diera esa condición se encargaría del regalo FET y de las JONS, lo que constituía una marginación de los falangistas en uno de sus propios servicios. El día 26 se valoraba la comida, compuesta de paella, con carne de cerdo y verduras, de primer plato, pescado en salsa con papas de segundo y de postre plátanos e higos, también se proyectó una película. Dos platos y postre, con carne y pescado, todo un lujo para la mayoría de la población, sometida, por los intereses que encarnaba el Mando Económico, a una dieta diaria *hipocalórica* basada en gofio y papas, cuando había.
- ⁵⁵ “Justicia y Hermandad”, *El Día*, martes 29 de diciembre de 1942.
- ⁵⁶ El racionamiento extraordinario de Navidad en 1944 era el siguiente: Racionamiento individual de 3ª categoría: garbanzos 150 gr (1,30 ptas), judías 250 gr (0,70 ptas), Arroz 200 gr (0,65 ptas), azúcar 200 gr (0,75 ptas); chocolate 100 gr (0,95 ptas); sopa blanca 500 gr (2,50 ptas), harina blanca 500 gr (1,85 ptas), aceite 200 ml (1,15) y jabón, 250 gr (1 ptas). Total lote 10,85 pesetas. En los pueblos el precio subía según los costes del transporte. También se dieron lotes gratuitos a la gente atendida por la beneficencia. Un lote por cada dos personas mayores de 14 años o tres menores de 14 en una misma familia. Día 25 comida extraordinaria a los asistidos infantiles de Auxilio Social. *El Día*, miércoles 19 de diciembre de 1944. Un año después, el racionamiento extraordinario era: Individual para todas las personas: lentejas 250 gr, judías 250 gr, arroz 150 gr, sopa 200 gr, aceite 200 ml, café 250 gr, precio del lote 8,50 en la capital, además de lotes gratuitos para establecimientos benéficos y pobres de solemnidad: para una o dos personas un lote, para tres o cuatro dos lotes, para cinco o seis tres lotes, para siete u ocho cuatro lotes, etc.
- ⁵⁷ *El Día*, miércoles 31 de abril de 1943. Resulta cuanto menos contradictorio, que se amnistiase a los arrestados por delitos de abastos, estraperlistas de mayor o menor peso económico, en vez de favorecer a otras víctimas de la “justicia” del Régimen, cuando tanto se hablaba de hermandad.
- ⁵⁸ “Despatch from His majesty’s Consul at Teneriffe reporting on the trend of political opinion there in the course of the past three months”, 31 de julio de 1944 y recibido por Anthony Eden el 25 de agosto. PRO. FO 371/39700 112331.
- ⁵⁹ “Una iniciativa del Capitán General / Construcción de un monumento a los caídos en la Plaza de José Antonio”, (actual Plaza de España). *El Día*, Martes 16 de mayo de 1944.

- ⁶⁰ “Queda constituida la Junta pro monumento a los Caidos”. Presidente, Capitán General de Canarias; vicepresidente, Gobernador Civil de la provincia. Vocales: Obispo de la diócesis, General del Campo Tabernillas, presidente del Cabildo, alcalde de Santa Cruz, presidentes de las Cámaras Oficiales (comercio, agrícola y de la propiedad urbana) y como secretario un coronel de ingenieros (Martín de la Escalera). Nada más constituirse la junta se procedió a convocar un concurso de bocetos y la suscripción.
- ⁶¹ Sobre esta construcción véase: Navarro Segura, M, 1982, *op. cit*, pp. 182-193.
- ⁶² “Despatch from His majesty’s Consul at Teneriffe reporting on the trend of political opinion...”, 31 de julio de 1944. PRO. FO 371/39700 112331.